Ciudad	Angelópolis	**Fecha**	**Día**	**Mes**	**Año**
			12	06	2026
SECRETARÍA O DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA		MÍNIMA CUANTÍA			
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
OBJETO CONTRACTUAL		PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN BOMBERIL			
PRESUPUESTO		VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($25.385.163)			
RUBRO(S)		2.1.3.09.16 / 2.3.3.09.16			
NÚMERO DEL CDP		N°00291 del 15 de Mayo de 2026			
CÓDIGO BPIN		202500000002032			
SUPERVISOR		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
PLAZO		DOS MESES Y 15 DIAS			

ANTECEDENTES.

1. El día 06 junio de 2026, la Entidad Estatal publicó los estudios previos, análisis del sector y la invitación pública del proceso de evaluación del proceso CMC-026-2026.

2. Durante el término previsto previsto en el cronograma para la presentación de observaciones por parte de los interesados según la invitación pública (Hasta el 10 de junio 2026 a las 08:00 horas), se recibió por parte del cuerpo de bomberos voluntarios de Angelópolis. A dicha observación se le dio respuesta de conformidad con el cronograma y conforme a ello, se publicó la ADENDA N°1.

3. Durante el término previsto para la manifestación de limitación a MiPymes (Hasta el 10 de junio de 2026 a las 08:00 horas) no se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes.

4. El plazo máximo establecido para la presentación de ofertas fue el día 11 de junio de 2026 a las 08:08 horas, conforme al cronograma contenido en la invitación publicada en SECOP II.

5. Dentro del término señalado, se recibió una (1) oferta, presentada a través de la plataforma SECOP II, correspondiente a:

OFERENTE Y MANIFESTANTE DE INTERÉS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TIPO DE PERSONA: NATURAL O JURÍDICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS-ANTIOQUIA	NIT. 900.272.971-8	Persona Jurídica	ANGELA MARIA VELEZ FLOREZ	C.C. 21.480.028

6. Teniendo en cuenta que se recibió una única oferta dentro del plazo establecido, el Comité Evaluador procedió a realizar la correspondiente evaluación preliminar, conforme a los criterios y requisitos definidos en la invitación pública.

7. Que como resultado de dicha evaluación preliminar, el Comité Evaluador evidenció que el oferente debía subsanar los siguientes documentos: i) Registro Único Tributario – RUT actualizado, y ii) certificado expedido por la Junta Central de Contadores, requerido para la verificación correspondiente dentro del proceso.

8. Que los documentos requeridos tenían carácter subsanable, en la medida en que estaban relacionados con la acreditación formal de requisitos habilitantes y no implicaban modificación, mejora, adición o complementación sustancial de la oferta económica, técnica o contractual presentada por el oferente.

9. Que, en consecuencia, mediante el informe de evaluación preliminar se dejó constancia expresa del requerimiento de subsanación efectuado al proponente, concediéndole la oportunidad de allegar los documentos faltantes dentro del término de traslado previsto en el cronograma del proceso.

10. Que el término de traslado del informe de evaluación preliminar vencía el día 1 de junio de 2026 a las 17:00 horas, plazo dentro del cual el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS – ANTIOQUIA allegó la documentación requerida, esto es, el RUT actualizado y el certificado expedido por la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal.

11. Que verificados los documentos aportados dentro del término concedido, el Comité Evaluador constató que la subsanación fue presentada oportunamente y que los documentos allegados permiten superar las observaciones formuladas en la evaluación preliminar.

12. Que la subsanación presentada no modifica la oferta, no mejora sus condiciones, no altera el valor propuesto ni introduce elementos nuevos que afecten la comparación objetiva, sino que se limita a complementar la acreditación documental de requisitos habilitantes previamente exigidos en la invitación pública.

13. Que, en virtud de lo anterior, y una vez revisada integralmente la propuesta presentada por el único oferente, el Comité Evaluador procede a emitir el presente informe de evaluación definitivo, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos exigidos y de la habilitación del proponente, conforme a las reglas del proceso.

14. Que, en consecuencia, el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS – ANTIOQUIA se encuentra habilitado para continuar dentro del proceso contractual, al haber cumplido los requisitos exigidos en la invitación pública y haber subsanado oportunamente los documentos requeridos en la evaluación preliminar.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

1. CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA DEL PROPONENTE: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS-ANTIOQUIA				
	DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la Propuesta. Documento elaborado por el proponente.	X		Presenta carta de presentación como CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS-ANTIOQUIA identificada con NIT No. 900.272.971-8 firmada por su representante legal.
2	Copia de la Cédula del proponente. Dicha copia debe ser legible y sin enmendaduras. PJ	X		Presenta copia de c.c. del Rep. Legal ANGELA MARIA VELEZ FLOREZ No. 21.480.068
3	Resolución, certificación o acto administrativo de creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.	X		adjunta Resolución N° 6413 de 2007 por medio de la cual se reconoce una Personería Jurídica y Resolución N°2025060177180 de inscripción de dignatarios.
4				
5	Registro Único Tributario —RUT— actualizado, en el cual conste claramente el NIT, razón social, responsabilidades tributarias y actividad económica del proponente.	X		Adjunta formulario de Registro Único Tributario RUT con fecha de generación del 12/06/2026 con código CIUU principal 8423
6	Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar oferta, suscribir el contrato o comprometer a la entidad.	N/A	N/A	N/A
7	Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado. El documento deberá indicar expresamente las	N/A	N/A	N/A

	facultades conferidas.			
8	Documento de conformación de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, cuando aplique. En todo caso, sus integrantes deberán acreditar la calidad de instituciones bomberiles legalmente reconocidas y habilitadas para prestar el servicio requerido.	N/A	N/A	N/A
9	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, y consulta realizada por la Entidad.	X		Proponente aporta certificado de PJ expedido el 05/06/2026 y código de verificación 297516470 y del RL con fecha 09/06/2026 con código de verificación No. 297608899 La entidad realizó verificación en el portal de la procuraduría.
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República del representante legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, y consulta realizada por la Entidad.	X		Proponente aporta certificado de PJ expedido el 05/06/2026 y código de verificación 900272971826060516020 1 y del RL con fecha 09/06/2026 con código de verificación No. 21480068260609084721 La entidad realizó verificación en el portal de la contraloría.
11	Consulta de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del representante legal, vigente y verificada directamente por la Entidad.	X		proponente aporta certificado de antecedentes judiciales con fecha del 09/06/2026. La entidad verifico el certificado aportado.
12	Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, vigente y verificada directamente por la Entidad	X		proponente aporta certificado de PJ con fecha del 05/06/2026 y código de validación N° 141591935 y del RL del día 05/06/2026 código de validación N° 141591789
13	Certificado de antecedentes por delitos sexuales del representante legal y verificada directamente por la Entidad.	X		Proponente aporta certificado de RL con fecha de expedición del 09/06/2026 . La entidad hace la validación en el portal.
14	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos —REDAM— del representante legal, vigente o expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso.	X		Proponente aporta el certificado del REDAM del RL con fecha de expedición del 09/06/2026, código de verificación No. 6ZMQYWUHSP y vigente hasta el 07/09/2026. La entidad verificó el certificado aportado.
15	Certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, suscrita por el representante legal y por el revisor fiscal, si existe o está obligado a tenerlo. La certificación deberá cubrir los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, o el tiempo de existencia de la entidad si este fuere inferior.	X		Aporta certificación de cumplimiento de obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales firmada por su revisora fiscal Yesica Y. Álvarez A. T.P No 246706-T

16	Copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador público y/o revisor fiscal que suscriba certificaciones, estados financieros o documentos contables, cuando aplique.	X		Aporta Cedula de ciudadanía y Tarjeta Profesional N° 246706-T de revisora fiscal Yesica Yurany Álvarez Atehortúa C.C: 1.017.173.665 y resolución 2025060177207 por medio de la cual se inscribe el Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Angelópolis. Igualmente presenta certificado de la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal con fecha de expedición del 08 de mayo de 2026.
17	El proponente deberá aportar certificado de existencia y representación legal, resolución, certificación o acto administrativo equivalente, expedido por la Secretaría de Gobierno Departamental o por la autoridad departamental competente, mediante el cual se acredite la personería jurídica, existencia, representación legal vigente y/o inscripción de dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.	X		Proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Directora de Asuntos institucionales de la Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Antioquia con fecha del 20/05/2026.
18	Certificación suscrita por el representante legal sobre la capacidad operativa disponible para ejecutar el objeto contractual, indicando disponibilidad del servicio, personal capacitado, equipos, vehículos, herramientas, medios de comunicación y capacidad de respuesta conforme al alcance de la invitación.	X		El proponente aporta certificación sobre capacidad operativa disponible firmada por su representante legal ANGELA MARIA VELEZ FLOREZ
19	Certificación o compromiso de disponer de punto de operación, sede o lugar locativo en el Municipio de Angelópolis durante la ejecución contractual, que permita la coordinación, activación y atención del servicio dentro de la jurisdicción municipal.	X		Aporta certificación y compromiso sobre punto de operación, sede o lugar locativo firmada por su representante legal ANGELA MARIA VELEZ FLOREZ
20	Certificación de disponibilidad operativa para la atención del servicio durante las veinticuatro (24) horas, conforme al alcance contractual, las condiciones mínimas del servicio y la capacidad técnica y operativa del CBV	X		Proponente aporta certificación de disponibilidad operativa para atención del servicio 24 horas firmada por su representante legal ANGELA MARIA VELEZ FLOREZ
21	Estados financieros del último periodo fiscal legalmente exigible, certificados por contador público y dictaminados por revisor fiscal cuando aplique.			Presenta Estados Financieros con corte a diciembre de 2025 firmados por su revisora fiscal Yesica Yurany Álvarez Atehortúa
22	Copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador público y/o	X		Aporta Cedula de ciudadanía y Tarjeta Profesional N° 246706-T de revisora fiscal Yesica Yurany Álvarez Atehortúa C.C:

	revisor fiscal que suscriba los estados financieros, cuando aplique			1.017.173.665 y resolución 2025060177207 por medio de la cual se inscribe el Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Angelópolis. Igualmente presenta certificado de la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal con fecha de expedición del 08 de mayo de 2026.
23	Certificación bancaria expedida a nombre del proponente, para efectos de pago en caso de resultar seleccionado	X		El proponente presenta certificación bancaria de la entidad Banco Agrario de Colombia.
25	Oferta económica debidamente diligenciada y suscrita, por el valor total ofertado, sin superar el presupuesto oficial, incluyendo todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos necesarios para la ejecución del contrato.	X		Aporta formulario de propuesta economica debidamente diligenciada con un valor total de $25.385.163. No exede el presupuesto oficial
26	Paz y salvo municipal.	X		Proponente aporta Paz y Salvo Municipal
27	Anexo 02 Anexo 03 Anexo 04	X		Proponente aporta anexos 02, 03 y 04 debidamen te diligenciados y firmados por su representante legal con fecha del 09/06/2026
28	Certificación bancaria	X		El proponente presenta certificación bancaria de la entidad Banco Agrario de Colombia.

2. EXPERIENCIA

Con el fin de verificar la idoneidad, trayectoria institucional y capacidad técnica del proponente para ejecutar el objeto contractual, el Municipio de Angelópolis exigirá la acreditación de experiencia relacionada con la prestación del servicio público esencial bomberil, la gestión integral del riesgo contra incendio, la atención de rescates, la atención de incidentes con materiales peligrosos, el apoyo a la gestión del riesgo de desastres y/o el desarrollo de actividades propias de la función bomberil.

2.1. Experiencia general

El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de tres (3) años, contados hasta la fecha de cierre del proceso de selección, en calidad de Cuerpo de Bomberos Voluntarios legalmente reconocido.

Una vez verificados los documentos aportados, se evidencia que el proponente allega la Resolución No. 6413 de 2007, mediante la cual se reconoce su personería jurídica, acreditando su existencia legal desde octubre de 2007. En consecuencia, el proponente

cumple con el requisito de experiencia general mínima exigido, al demostrar una trayectoria superior a tres (3) años como Cuerpo de Bomberos Voluntarios legalmente reconocido.

2.2. Experiencia específica.

El oferente deberá acreditar su experiencia con mínimo dos (2) contratos con entidades públicas que estén relacionados con el objeto del proceso (servicios de hotelería) y que la sumatoria de dichos contratos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

Proponente	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS-ANTIOQUIA**
Número del contrato	CPS-018-2022
Objeto	APOYO A LOS PROGRAMAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO, APOYO A LOS COMITÉS LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS.
Contratante	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Plazo de ejecución	Inicio: 19/05/2022 final: 18/08/2022
Valor del contrato	$24.000.000
Número del contrato	CD-053-2022
Objeto	APOYO A LOS PROGRAMAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO, APOYO A LOS COMITÉS LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Contratante	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Plazo de ejecución	Inicio: 20/10/2022-20/11/2022
Valor del contrato	$16.000.000
Número del contrato	CPS-060-2022
Objeto	APOYO A LOS PROGRAMAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO, APOYO A LOS COMITÉS LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Contratante	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Plazo de ejecución	Inicio: 29/12/2022-29/12/2022
Valor del contrato	$5.000.000
Número del contrato	CD-069-2023
Objeto	APOYO A LOS PROGRAMAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO, APOYO A LOS COMITÉS LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Contratante	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Plazo de ejecución	Inicio: 01/12/2023-22/12/2023
Valor del contrato	$10.000.000
Número del contrato	CD-010-2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EN EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA

	INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES. LA ATENCIÓN DE IN CIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN BOMBERIL
Contratante	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Plazo de ejecución	Inicio: 227/08/2025-24/12/2025
Valor del contrato	$32.658.976
CUMPLE	

3. OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS-ANTIOQUIA		
Valor de la oferta	**Observaciones**	**Puntaje obtenido**
- MES 1 $10.154.069 - MES 2 $10.154.069 - QUINCE DIAS $5.077.025 - TOTAL OFERTA $25.385.163	Se verificó que la oferta económica se ajusta al valor y requerimientos del presupuesto del proceso contractual en el valor global y en el valor de cada uno de los ítems.	100

4. CONCEPTO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA OFERTA

De conformidad con la revisión integral efectuada a la propuesta presentada por el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS – ANTIOQUIA, identificado con NIT 900.272.971-8, representado legalmente por ÁNGELA MARÍA VÉLEZ FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.480.028, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, el Comité Evaluador evidenció que, si bien en el informe de evaluación preliminar se requirió al oferente para subsanar el Registro Único Tributario – RUT actualizado y el certificado expedido por la Junta Central de Contadores, dichos documentos fueron allegados oportunamente dentro del término de traslado del informe de evaluación, esto es, hasta el 1 de junio de 2026 a las 17:00 horas.

Verificada la documentación aportada, se constató que la subsanación fue presentada dentro del plazo otorgado, que los documentos allegados permiten superar las observaciones formuladas en la evaluación preliminar y que la misma no comporta modificación, mejora, adición o complementación sustancial de la oferta, ni altera sus condiciones técnicas, económicas o jurídicas, sino que se limita a acreditar formalmente requisitos habilitantes exigidos en el proceso.

En consecuencia, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS –

ANTIOQUIA cumple con los requisitos habilitantes y condiciones exigidas en la Invitación Pública, razón por la cual se califica como HABILITADA DEFINITIVAMENTE.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se trata de la única oferta recibida dentro del proceso, que la misma fue presentada oportunamente y que cumple con las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y documentales exigidas por la Entidad, el Comité Evaluador emite concepto favorable de aceptación de la oferta presentada por el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS – ANTIOQUIA, y recomienda continuar con las actuaciones contractuales correspondientes para la aceptación de la oferta y posterior perfeccionamiento del contrato, conforme a las reglas establecidas en la Invitación Pública y demás documentos del proceso.

5. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Este informe será publicado y puesto a disposición de todos los interesados mediante la plataforma transaccional SECOP II, con el fin de garantizar el acceso público a la información y el ejercicio efectivo de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Angelópolis (Antioquia) a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

Respetuosamente



NATALIA ANDREA VASQUEZ TABORDA
Secretaria General y de Gobierno.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Natalia Andrea Vásquez Taborda- Secretaria General y de Gobierno		12-06-2026
Revisó	Richard Alejandro Cuervo Gallego – Asesor contratación Natalia Andrea Vásquez Taborda- Secretaria General y de Gobierno		12-06-2026
Aprobó	Natalia Andrea Vásquez Taborda- Secretaria General y de Gobierno		12-06-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			